

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:46881/2016

VISTO lo solicitado por la Sra. Decana de la Facultad de Lenguas, la RHCS N° 1188/2016 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

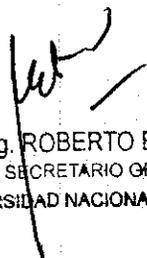
RESUELVE:

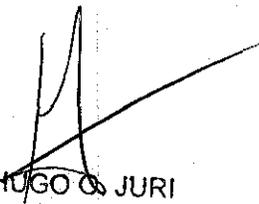
ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Decana de la Facultad de Lenguas de esta Universidad y, en consecuencia, rectificar el Art. 1° de la Resolución HCS N° 1188/2016, donde dice "...en la Asignatura FONÉTICA Y FONOLOGÍA, Sección Inglés...", debe decir "**...en la Asignatura FONÉTICA Y FONOLOGÍA I, Sección Inglés...**".

ARTÍCULO 2 .- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la citada Facultad.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIÚN DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

26